ACTA N° 157 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a cuatro días del mes de mayo de 1998, siendo las 16.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- PROPUESTAS USO DEL BORDE COSTERO.

El Sr. Alcalde da la bienvenida y agradece la participación de los representantes de los Pescadores Artesanales, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, del CESCO, de la Cámara de Comercio y de Turismo. Señala que la sesión convocada es para tener un principio de acuerdo preliminar respecto del uso para nuestro borde costero, intercambiar opiniones y dar a conocer el día martes 05 de mayo en una reunión citada por la Comisión Regional para el Uso del Borde Costero, en la ciudad de Rancagua, de cómo vemos nosotros el tema para nuestra Comuna.

El Secretario Municipal entrega los principales detalles relacionados con la Política Nacional para el Uso del Borde Costero del Litoral de la República. Se refiere a la necesidad de plantear a nivel regional una propuesta local para el uso de nuestro borde costero, en la reunión del día martes 05 en la Intendencia Regional. Se ha acordado hasta el momento la ejecución de un Plano Regulador Interprovincial del borde costero para la Sexta Región.

El Director de Obras señala que la reunión del día martes 05 es para la entrega del primer informe de la Consultora de la Facultad de Arquitectura de la USACH, a quienes se les encargó el trabajo por parte del SERVIU.

El Concejal Carlos Leyton consulta sobre la cantidad de años que pudiera abarcar la determinación para el uso del borde costero de nuestro litoral.

El D.O.M. responde que no estaría determinado y se vería su vigencia de acuerdo al Plano Regulador para el borde costero.

El Concejal Sr. Carlos Leyton acota respecto a considerar la posibilidad de la construcción de un Puerto en nuestra Comuna, lo que podría asegurar el trabajo para determinada gente por un tiempo más permanente, dando lugar además a distintas actividades que se generarían con dicha construcción, ubicada en un lugar donde no perjudique al turismo.

Concejal Sr. Mariano Polanco, consulta respecto a si el estudio tiene contemplado los accesos a lo largo del borde costero, cómo ingresaría la gente al área turística.

El Secretario Municipal, responde que se están considerando en el estudio varios accesos a las playas, con el apoyo de la gestión que realice el Ministerio de Obras Públicas.

El Consejero del CESCO, Sr. Eduardo Parraguez, se refiere a que ese Consejo fue el primero que analizó la situación para poder opinar respecto al muelle del Sr. Errázurlz que quitaba gran parte de la playa y que se pensaba cerrar la playa en ese tiempo. Señala que habría que buscar en sectores inexplotados la instalación del Puerto como nueva actividad, de tal forma de no ir en desmedro de lo que tenemos en turismo.

El Concejal Sr. Washington Saldías, señala que se piensa hacer un corredor bioceánico que necesita de un Puerto en la Sexta Región. Desde hace años que se están haciendo estudios sobre el particular y todos los informes a la fecha han resultado negativos. Agrega que hay que dejar la tarea a la Armada.

Sr. Alcalde, señala que habría una segunda reunión sobre este tema con los mismos participantes, en la fecha que se tengan mayores antecedentes, para volver a discutir sobre la priorización para el uso de nuestro borde costero.

Concejal Sr. Mariano Polanco, consulta por las distancias que abarcan los usos del borde costero.

El D.O.M. da a conocer que la situación está en compás de espera y que en primera instancia se entregaría un diagnóstico del recorrido que hizo la Consultora por la costa de cada Comuna, recogiendo las propuestas de cada sector. Se maneja en todo caso una franja de 10 kilómetros de ancho, medido desde la línea de más alta marea hacia el Oriente como borde costero.

Los representantes de los pescadores artesanales señalan su realidad, que se traduce en sólo dos meses de trabajo durante el verano y que llegando el mes de marzo tienen que emigrar a otras regiones, como por ejemplo, en la Octava Región, donde actualmente están trabajando y que el turismo sólo los favorece durante los meses de verano y los restantes 10 meses no tienen trabajo en Pichilemu.

El Concejal Sr. Carlos Leyton, señala que no podemos depender del trabajo durante dos meses, está bien que protejamos el turismo, dejemos como zona exclusiva para esta actividad desde Chorrillos a Cáhuil, pero también consideremos una zona para dar trabajo permanente a la gente, tomando en cuenta las propuestas de trabajo que se presentan.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 17.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-